
13 de marzo de 2009

VII LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 172



SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7L/DI-0012-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Internacional de los Derechos de la Mujer. Pleno del Parlamento de La Rioja.

1164

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de marzo de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/DI-0012-.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

0.2. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Internacional de los Derechos de la Mujer.

ACUERDO:

Aprobar la declaración institucional de referencia y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Un año más celebramos la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de los Derechos de la Mujer, y, como cada año, debemos seguir la ingente labor desarrollada por miles y millones de mujeres que contribuyeron con su trabajo y esfuerzo a la defensa de la igualdad y de los derechos de las mujeres.

En este día, declarado así por Naciones Unidas, el Parlamento de La Rioja reitera su compromiso con la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres.

Gracias a este esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente, se han conseguido grandes avances, pero debemos ser conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer.

La diferencia salarial sigue penalizando considerablemente a las mujeres, que perciben hasta un 30% menos de salario que los hombres por igual trabajo. La mayor tasa de ocupación y actividad sigue siendo masculina y el desempleo se centra, especialmente, en las mujeres que soportan una tasa superior a la de los hombres.

La conciliación de la vida familiar, laboral y personal sigue siendo el reto que condiciona cada día la vida de miles de mujeres. Muchas de ellas tienen que renunciar a su vida personal, profesional, o a satisfacer su deseo de ser madres.

Por ello, el Parlamento de La Rioja, a través de esta declaración institucional, reivindica que mujeres y hombres, libres e iguales, tengan las mismas oportunidades en la sociedad española del siglo XXI.

Así, el Parlamento de La Rioja insta a las Administraciones competentes a mantener y continuar potenciando, como tarea ineludible de nuestra sociedad, las acciones positivas para el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo; la promoción de políticas para el fomento de la igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal.

Para ello, los poderes públicos deberán adoptar aquellas medidas que, al igual que en el resto de los países más avanzados de la Unión Europea, han facili-

tado la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y el acceso de la mujer al empleo como la flexibilidad de horarios laborales, las ayudas directas a las madres trabajadoras o cualquier otra medida que favorezca la incorporación necesaria de la mujer al mercado labo-

ral sin menoscabo por el hecho de ser mujer. Así, ineludiblemente, la corresponsabilidad entre hombres y mujeres ha de regir las políticas de igualdad de oportunidades.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>